

POLÍTICAS PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES ITESO

- A. Las prácticas profesionales se dan en una **modalidad de proyectos**, donde se define un objetivo, actividades y producto final que responden a necesidades concretas de la organización y facilitan el aprendizaje del alumnado en su ámbito profesional.
- B. Son exclusivas para alumnos con estatus activo (*no egresados/as*).
- C. Las prácticas profesionales en el ITESO no tienen carácter obligatorio y no están vinculadas al servicio social, por lo que **el ITESO no se compromete a asignar estudiantes a las organizaciones vinculadas**.
- D. La duración de los proyectos debe ser de **mínimo 2 y máximo 6 meses**. En caso de ser necesario renovar, se deberá notificar a la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO para su autorización. De ser aprobada, la renovación será por un **máximo de 3 meses más**.
- E. Se permite un **máximo de 20 horas por semana** de colaboración y el horario se establecerá por mutuo acuerdo entre la organización y el/la practicante y quedará estipulado en el proyecto.
- F. Se recomienda brindar al practicante un apoyo económico, aunque este **no es obligatorio**.
- G. En esta modalidad, el ITESO extiende la cobertura del seguro de accidentes escolares a escenarios de práctica profesional, (para revisar detalles del seguro de accidentes escolares y los acuerdos de normas de seguridad da [clic aquí](#))

Las partes se comprometen a cumplir las disposiciones aquí expresadas y a notificar por escrito cualquier eventualidad que afecte el desarrollo de las prácticas profesionales.

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

- A. **La organización se compromete a respetar las actividades y horario establecido en el proyecto.**
- B. Si el alumno/a y la organización acuerdan por beneficio mutuo y sin afectar los fines del proyecto **modificar el horario, o sea necesario realizar actividades fuera de la organización, deberá notificarse por escrito** a la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO con una anticipación de al menos **24 horas hábiles**.
- C. La organización se compromete a leer y cumplir los "Detalles del seguro de accidentes escolares durante las prácticas profesionales" (para consultar los detalles da [clic aquí](#)).
- D. La organización **reconocerá siempre el derecho de autoría** o coautoría del alumno/a en caso de que el trabajo sea publicado, se deseé registrar en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o sea objeto de alguna mención o reconocimiento especial.
- E. **Asignar una persona responsable** que asesore y retroalimente el desempeño del alumno/a.
- F. **Respetar los horarios de clases** del alumno/a durante el desempeño de sus prácticas profesionales.
- G. **Proporcionar los recursos necesarios** para el desarrollo de las actividades indicadas en el proyecto de práctica profesional, así como **los reglamentos y normas de la organización** que deberá respetar el alumno/a.
- H. **Respetar el objetivo y programa presentado en el proyecto**, en caso de existir variaciones deberán someterse a la autorización de la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO quien cuidará del aprendizaje del alumno/a en su área profesional.
- I. **Presentar por escrito** a la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO las **quejas** en caso de **incumplimiento** de las condiciones sustanciales del proyecto, o alguna otra situación que en opinión del responsable interfiera con un ambiente adecuado para el desarrollo del mismo.
- J. **Autorizar la asistencia del/la practicante a un taller de recuperación** de las prácticas profesionales en el horario que el alumno/a acude a la organización, sin que se le pida reposición de horas o se le descuenten de su apoyo económico, ya que se considera parte del seguimiento al alumno/a.
- K. **Es indispensable evaluar el desempeño de el/la practicante** al final del proyecto y cuando la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO se lo solicite en cualquier etapa del mismo.

- L. Extender al alumno/a una **constancia de participación como practicante por el tiempo que haya colaborado en la organización.**
- M. La organización se compromete a otorgar al/la practicante el monto de **ayuda económica acordada en el registro de proyecto.**
- N. La organización se compromete a cumplir las normas de seguridad requeridas por el ITESO establecidas en los "Detalles del seguro de accidentes escolares durante las prácticas profesionales" (para consultar los detalles da clic [aquí](#)).
- O. **El alumno/a no deberá presentarse en la organización los días oficiales de asueto marcados en el [calendario escolar del ITESO](#).** El seguro de accidentes escolares **no cubre al alumnado en dichas fechas.**

COMPROMISOS DEL ALUMNADO

- A. **Mantener su estatus activo durante todo el periodo en el que realice prácticas profesionales.** Darse de baja de la universidad causará baja automáticamente al proyecto de prácticas profesionales al que esté inscrito/a, por lo que deberá **notificar inmediatamente y por escrito** a la organización y a la persona responsable de prácticas profesionales de ITESO.
- B. Cuenta con un **seguro de accidentes escolares siempre y cuando se mantenga como alumno activo** en la universidad. Es responsabilidad del alumnado comunicar a la organización los periodos vacacionales escolares para solicitar ajustes a su horario y fechas de colaboración. El alumno/a no deberá presentarse en la organización los días oficiales de asueto marcados en el [calendario escolar del ITESO](#). El seguro de accidentes escolares no cubre al alumnado en dichas fechas.
- C. Asistir en el horario acordado en el proyecto sin exceder 20 horas a la semana incluso si acude el sábado a la organización. **En caso de modificar el horario o realizar actividades fuera de la organización, deberá dar aviso por escrito** a la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO **al menos 24 horas hábiles antes del cambio para que el seguro de ITESO pueda cubrir algún accidente.**
- D. Cumplir con **el periodo establecido del proyecto.** En caso de no poder terminar el proyecto deberá notificar a la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO y a la persona responsable en la organización.
- E. **Respetar los reglamentos y normas que la organización le dé a conocer.**
- F. Mostrar una actitud de respeto y servicio con las personas de la organización con quienes colabora.
- G. Cuidar el aspecto y vestimenta de acuerdo con las circunstancias particulares de cada proyecto.
- H. Manejar bajo **estricta confidencialidad toda información** implicada en el proyecto de la organización.
- I. **Realizar las actividades** asignadas por la persona responsable de la organización acordes al proyecto al que fue inscrito/a.
- J. **Reportar** a la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO inmediatamente y por escrito **cualquier irregularidad** en caso de incumplimiento del proyecto, abuso de autoridad o cualquier otra que en percepción del alumno/a interfiera con su integridad o con el desarrollo del proyecto.
- K. **Asistir con carácter de obligatorio al taller de recuperación de prácticas profesionales.**
- L. Cumplir las normas de seguridad requeridas por ITESO establecidas en "Detalles del seguro de accidentes escolares durante las prácticas profesionales" (para consultar los detalles da clic [aquí](#)).

COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD

- A. Otorgará al alumno/a un **seguro de accidentes escolares con cobertura nacional**.
- B. El seguro de accidentes escolares protegerá al alumno/a **siempre y cuando se mantenga con estatus activo en la universidad en el periodo que realice sus prácticas profesionales**.
- C. El seguro de accidentes escolares **no cubre al alumnado los días oficiales de asueto marcados en el [calendario escolar del ITESO](#)**.
- D. La persona responsable de prácticas profesionales del ITESO dará **seguimiento al desempeño** de las y los practicantes durante el proyecto y al concluirlo.
- E. Extender al alumno/a una **constancia de participación como practicante por el tiempo que haya colaborado en la organización** siempre y cuando se presente al taller de recuperación.
- F. En caso de requerirlo, el/la practicante o el/la responsable en la organización podrán hacer una cita para entrevista con la persona responsable de prácticas profesionales del ITESO.
- G. **Podrá cancelar los proyectos cuando:**
 - 1. Excedan el máximo de 20 horas permitidas semanalmente.
 - 2. Se modifiquen las actividades del proyecto autorizado sin consentimiento del/la practicante y de la Universidad, y/o éstas no aporten al aprendizaje en el campo profesional del alumno/a.
 - 3. El proyecto ponga en riesgo la integridad del alumno/a.
 - 4. La naturaleza del proyecto vaya en contra de la filosofía de la universidad, plasmada en la [normatividad interna del ITESO](#).

"Cualquier incumplimiento u omisión de estas políticas podría ser causa de suspensión de los servicios de **Emplea ITESO** de forma temporal o permanente, de acuerdo a lo que disponga el comité de evaluación de Empleabilidad del ITESO".

EMPLEA ITESO

Empleabilidad ITESO

Dirección de Relaciones Externas

Tel. + 52 (33) 3669 3575

emplea@iteso.mx

empleabilidad.iteso.mx | emplea.iteso.mx | iteso.mx

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Tlaquepaque, Jalisco

Edificio Biblioteca, Planta baja

Tel. (33) 3669 3434 / Lada sin costo 01800 714 9092



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

El espíritu vivifica



AUSJAL